

la declaración del jefe del Gobierno del llamado Estado de Israel, quien con ocasión de la partida del último soldado británico del puerto de Haifa, declaró públicamente el 1º de julio que las fuerzas sionistas se estaban aumentando de día en día y que en el momento actual (esto es, al finalizar la tregua) eran mucho mayores que al comienzo de la lucha en Palestina y de la proclamación del llamado Estado de Israel. Por otra parte, la lucha actual ha sido únicamente originada por la idea de la partición y por el intento de lograr por la fuerza la creación de un Estado judío en Palestina. Más aun, la cesación del fuego, no es un fin en sí mismo, sino un medio para lograr una solución justa y pacífica del problema palestino.

Los Estados árabes han declarado en diferentes ocasiones que esta solución sólo puede encontrarse en la creación de un Estado palestino en el cual convivan árabes y judíos de Palestina con los mismos derechos y las mismas obligaciones. No hay injusticia ni obstinación en esta actitud. Es indudable que la creación en Palestina de un Estado israelita destinado a servir de lugar de refugio a los inmigrantes judíos de todos los países del mundo sólo puede ser realizada en detrimento de los árabes. La creación, mediante la fuerza y la opresión, de este Estado, situado en medio de las naciones árabes, en donde los sentimientos están sobreexcitados contra toda idea de partición por la fuerza de Palestina para lograr ese objetivo, no puede ser sino la perpetuación de las dificultades y de los desórdenes en esta parte del mundo, amenazando así la paz en todo el Cercano Oriente. Es injusto pedir a las naciones árabes — establecidas ininterrumpidamente en esta parte del mundo durante varias centurias, y que no piden más que vivir en paz para poder desarrollar sus instituciones y cooperar sinceramente con las demás naciones en el establecimiento de la paz mundial — que permanezcan inmóviles ante la agresión sionista que las amenaza en sus centros vitales. Esta amenaza está aumentando inevitablemente con el progreso de la inmigración sionista en Palestina, que incluye a muchos elementos indeseables. La inquietud de los Estados árabes ha aumentado, por el hecho de que el llamado Estado de Israel, proclamado por los sionistas el 14 de mayo pasado, ha sido constituido únicamente por la coalición de las bandas terroristas, que en el momento actual están reuniendo todas sus fuerzas, para oprimir a los árabes de Palestina, obligándoles a que abandonen su propio país para poder ocupar en esa forma sus lugares y sus viviendas.

A pesar del fracaso de todos los intentos anteriores de resolver el problema de Palestina, como resultado de la oposición sionista, los Estados árabes seguían teniendo la esperanza de que el Mediador de las Naciones Unidas podría encontrar una solución pacífica aceptable para ambas partes y sobre las bases justas y equitativas ya mencionadas, salvaguardando así la unidad política de Palestina, y dando al mismo tiempo todos los derechos de ciudadanía a los judíos de Palestina, la mayoría de los cuales son extranjeros en el país. La luz de esta esperanza se desvaneció completamente, al comprobarse que las soluciones propuestas tenían la intención manifiesta de tomar como bases el plan de partición y la situación de hecho existente en el momento presente, y que no es sino resultado de la acción terrorista de los sionistas; se desvaneció también ante la obstinación

de los judíos y su determinación de crear a toda costa un Estado sionista en Palestina, con ayuda de los armamentos clandestinos que han acumulado, de los millares de combatientes que han preparado y equipado para la lucha y de los fortines que han construido en toda Palestina durante el régimen de Mandato de los cuales se están sirviendo ahora para atacar a las aldeas árabes y la población árabe de Palestina.

Así, pues, el curso de los acontecimientos desde el 11 de junio, fecha en que comenzó la tregua, ha probado suficientemente que ésta no ha servido en ninguna forma a los intereses de los árabes, mientras que por otro lado, los sionistas han logrado ventajas reales e incuestionables derivadas de la tregua, gracias a la ayuda que han recibido del extranjero, a las ventajas militares y estratégicas que han adquirido por sus sucesivas violaciones de la tregua, en detrimento de los ejércitos árabes y también gracias a los esfuerzos de hombres que han recibido como resultado de la inmigración sionista que ha batido todos los récords previos durante las 4 semanas de la tregua; esto sin mencionar los actos de terrorismo que no han cesado de cometer contra los árabes ni de la explotación a que han sometido a estos últimos en beneficio propio. Por ello, la prolongación de la tregua sólo serviría a los intereses de los sionistas y no podría tener sino consecuencias gravísimas para los árabes. Si se reanudan las hostilidades, como consecuencia del fracaso definitivo de los esfuerzos para resolver el litigio en forma pacífica, los repetidos fracasos que han tenido esos esfuerzos y la decidida voluntad de la minoría judía en Palestina de no renunciar nunca a sus ambiciones políticas, no dejan desgraciadamente duda alguna acerca del resultado final.

Los Estados árabes, amantes de la paz, pacíficos por temperamento, no desean sino evitar todo derramamiento de sangre y arreglar sus litigios por medios pacíficos. Desde que se produjo la cuestión palestina, han dado pruebas de su paciencia y de su buena voluntad; pero la decisión de la parte contraria de imponer por la fuerza su voluntad a la población árabe de Palestina, que es la que constituye la mayoría, su explotación perversa de la tregua y su falta de respeto a cláusulas y estipulaciones de la misma no han dejado al Gobierno egipcio libertad de acción ni la posibilidad de escoger los medios.

DOCUMENTO S/884

Carta del 10 de julio de 1948, dirigida al Secretario General por el representante del Gobierno Provisional de Israel, con la que transmite la respuesta de Israel a la proposición examinada a prolongar la tregua por un período de 10 días

[Texto original en inglés]

10 de julio de 1948

Tengo el honor de poner en su conocimiento que el Ministro de Negocios Extranjeros del Gobierno Provisional de Israel, comunicó al Mediador la noche del 9 de julio el siguiente mensaje:

“El Gobierno Provisional de Israel acepta en principio la nueva proposición de cesar el fuego

por un período de 10 días y está dispuesto a dar las órdenes necesarias, tan pronto como el Mediador le notifique que la proposición ha sido aceptada por los Gobiernos árabes y las autoridades interesadas y que se han dado efectivamente órdenes para cesar todas las hostilidades a todos los comandantes de las fuerzas árabes que están operando contra las fuerzas de Israel. El Gobierno provisional preferiría que la orden de cesar fuego entrase en vigor por la mañana, hora de Israel."

(Firmado) Aubrey S. EBAN
Representante del Gobierno Provisional
de Israel ante las Naciones Unidas

DOCUMENTO S/885

Telegrama del 10 de julio de 1948, dirigido al Secretario General por el representante permanente de Egipto

[*Texto original en inglés*]

10 de julio de 1948

Tengo el honor de comunicarle la siguiente declaración hecha por Su Excelencia Abdel Rahman Azzam Pachá, Secretario General de la Liga Árabe:

"Por las informaciones de prensa procedentes de Lake Success, se desprende que la actitud árabe no es completamente clara en lo que concierne a la cuestión del cese del fuego. Los árabes aceptaron las condiciones del Mediador para una tregua de cuatro semanas, sabiendo lo difícil que le iba a ser el garantizar el respeto a estas condiciones y controlar su observancia en la zona judía, pero a pesar de estar seguros de este hecho y pese a las continuas provocaciones durante el período de la tregua, los árabes mantuvieron su palabra de honor y la respetaron pacientemente hasta el fin. Para enumerar las violaciones de las condiciones de la orden de cesar el fuego cometidas por los judíos, ya hemos comunicado nuestras quejas al Mediador.

"Estamos plenamente convencidos de que en las actuales circunstancias, continuar la suspensión de las hostilidades sería costosísimo para nosotros. Dar a nuestro adversario todas las posibilidades de aumentar y organizar sus fuerzas, para lanzar al pueblo árabe un nuevo desafío sangriento es perjudicial para nuestra causa y para el objetivo final de la paz en el Oriente Medio. Nuestra experiencia ha probado que mientras se efectuaba la inmigración judía en una escala sin precedentes durante la suspensión de hostilidades en Palestina, los refugiados árabes estaban saliendo del país, colmando los campos de refugiados, en su huida de la persecución terrorista de los sionistas y de la opresión de las autoridades judías. Más de doscientas cincuenta mil personas se han refugiado en los territorios de los Estados árabes. Hay docenas de millares en las zonas de Palestina ocupadas por los ejércitos árabes, que han dejado tras sí todas sus propiedades, abandonadas al pillaje de las bandas sionistas. Nuestra experiencia ha demostrado que esta suspensión de hostilidades no es un tipo de tregua en el cual los dos adversarios gocen por igual de ventajas y de desventajas. En las condiciones actuales es inaplicable y unilateral. Entre

tanto, el período de cuatro semanas de suspensión de hostilidades, que el Consejo de Seguridad demandara y las condiciones estipuladas por el Mediador han sido respetados hasta el último minuto por los árabes. Renovar la suspensión de hostilidades de modo automático nos haría el mayor daño, sin darnos siquiera la seguridad de que ello iba a aportar la paz a la Tierra Santa o a los países vecinos.

"No obstante, el Conde Bernadotte puede hacer todavía un trabajo útil tratando de lograr una solución justa y duradera al problema de Palestina. Los Estados árabes y el pueblo de Palestina han expresado en forma clara su propósito de cooperar en la medida de lo posible y con la mejor buena voluntad con el Mediador de las Naciones Unidas para buscar esa solución. Han demostrado su moderación y tolerancia al aceptar incluso el sacrificio de algunas de sus aspiraciones nacionales. Toca ahora al Conde Bernadotte encontrar esa solución y a los sionistas demostrar una tolerancia y una moderación semejantes para lograr resolver esta desgraciada situación en Palestina. Los árabes, que eran los dueños originales del país y que constituyen la mayoría aplastante en toda la nación, con la excepción de una sola ciudad, no pueden sino execrar la guerra en Palestina y por eso están aún más deseosos de lograr la paz que ningún otro pueblo en el mundo. Buscan la justicia venga de donde venga si pueden obtenerla, y esperan que prevalecerá. Siguen teniendo la esperanza de lograr esa justicia por medio de la aplicación justa y equitativa de la Carta de las Naciones Unidas."

M. FAWZI
Representante Permanente de Egipto
en las Naciones Unidas

DOCUMENTO S/886

Carta del 10 de julio de 1948, dirigida al Secretario General por el representante del Gobierno Provisional de Israel.

[*Texto original en inglés*]

10 de julio de 1948

En nombre del Gobierno Provisional de Israel, tengo el honor de referirme a la carta que le dirigí el 2 de julio de 1948 (S/864) y de añadir observaciones complementarias sobre la prolongación de la detención forzada en Chipre, por las autoridades del Reino Unido, de unos 11.000 hombres judíos en edad militar.

La resolución del Consejo de Seguridad del 29 de mayo no imponía restricción alguna al movimiento de los hombres en edad militar que no formasen parte del "personal combatiente". Por el contrario, tal restricción fué deliberadamente suprimida del proyecto de resolución original y la versión enmendada fué aprobada por el representante del Reino Unido. Debe recordarse que al proponer la enmienda el representante de Francia, que era también Presidente del Consejo de Seguridad en aquel momento, hizo la declaración siguiente:

"En estas condiciones mi delegación cree que el equilibrio más equitativo consistiría en prohibir la inmigración de personal combatiente, pero permitir la inmigración de hombres en edad mili-